

Denominación de la actividad curricular

BIBLIOGRAFÍA Y NOMBRES CIENTÍFICOS: Aplicación de programas de administración bibliográfica y nociones de nomenclatura científica para facilitar la elaboración de textos

Carreras a la que pertenece: Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal

Modalidad: Taller

Carácter: Optativo.

Planes de estudios a los que se aplica: Plan 1998, 2004 y 2008i.

Espacio Curricular (Bloque): Tecnologías Básicas (Básico Agronómico).

Duración en semanas: 5 semanas.

Carga horaria total: 20 horas.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Cuatrimestre de inicio: Segundo cuatrimestre.

Asignaturas correlativas previas aprobadas

- Primer año: todas las asignaturas.
- Segundo año: todas las asignaturas.

Objetivo general

Brindar herramientas para el manejo de programas de administración bibliográfica, e.g. *Zotero*, y de las reglas básicas de Nomenclatura Biológica en la comunicación de producciones escritas que involucren nombres científicos y bibliografía.

Específicos

- Conocer y comprender los principios de la Nomenclatura Biológica y reconocer la importancia de ésta como herramienta en la labor taxonómica y su relación con las ciencias agronómicas.
- Interpretar aspectos de nomenclatura biológica en publicaciones científicas.
- Aplicar las disposiciones reguladas por los Códigos Internacionales de Nomenclatura Biológica en la lectura y redacción de situaciones taxonómicas en publicaciones.
- Comprender la relevancia de la actualización y organización de bibliografía de interés profesional mediante el uso de programas administradores.
- Valorar la relevancia de la relación entre las ciencias agronómicas y la sistemática.

Contenidos mínimos

- Relación entre la sistemática biológica, y la ingeniería agronómica y forestal: sus beneficios e inconvenientes.
- Nombres científicos: citación de autores y fechas. Uso de paréntesis y doble citación, abreviatura de nombres científicos en textos.
- Bibliografía: construcción e interpretación de citas en el texto y en la lista de referencias –artículos publicados en series periódicas, libros, capítulos de libros, monografías, tesis, tesinas, conferencias, bibliografía digital-.
- Manejo de herramientas bibliográficas en la elaboración de textos científicos (*Zotero* y buscadores académicos). Acceso a publicaciones electrónicas a través de páginas web editoriales y bibliotecas electrónicas (DOI, *Digital Object Identifier*). Utilización de bases de datos bibliográficas (*Scielo*, *Scopus*, *Redalyc*).

Metodología de enseñanza

Las unidades didácticas serán desarrolladas a los fines de analizar problemas nomenclaturales y producir soluciones mediante la aplicación teórico-práctica tanto en el gabinete de computación como en el aula, con lenguaje sencillo. Las actividades implicadas serán: trabajo de grupo, elaboración y presentación de informes, búsquedas bibliográficas académicas en internet y uso de programas de computación específicos para el almacenamiento de bibliografía y elaboración de citas bibliográficas. Esto permitirá desarrollar el juicio y la habilidad mental en los alumnos para comprender cómo mejorar sus producciones escritas y resolver problemas prácticos.

Sistema de promoción

Los requisitos de promoción y condiciones de aprobación para cada uno de los regímenes previstos por la reglamentación vigente (Resolución CA N° 287/04) son:

- I) Régimen de Promoción como alumno regular sin examen final (Art. 3): Para aprobar la actividad optativa el alumno debe reunir las siguientes condiciones: a) Alcanzar una asistencia del 80% de las clases teórico-prácticas. b) Aprobar con un mínimo de siete (7) puntos el 100% de los contenidos desarrollados en el curso de la actividad. La **acreditación** se obtendrá por la aprobación de un informe final escrito con defensa oral, instancia en la que el estudiante integrará los contenidos enseñados en el curso.

- II) Régimen de Promoción como alumno regular con examen final (Art. 5): Para aprobar la actividad optativa el alumno debe reunir las siguientes condiciones: a) Alcanzar una asistencia del 60% de las clases teórico-prácticas. b) Aprobar con un mínimo de cuatro (4) puntos el 100% de los contenidos desarrollados relacionando todas las temáticas abordadas durante las clases y las lecturas seleccionadas, deberán elaborar un informe final escrito con defensa oral. La **acreditación** se obtendrá por la aprobación de un informe final escrito con defensa oral, instancia en la que el estudiante integrará los contenidos enseñados en el curso.

Asimismo los alumnos deberán completar una encuesta sobre el desarrollo de la actividad optativa que permitirá mejorar la actividad en las ediciones siguientes.

Clase (semana)	Unidad temática	Actividades	Carga horaria
1	Nomenclatura científica	Exposición teórica y ejercitación referidos a la temática.	4 hs.
2	Citación de autores	Trabajo grupal de resolución de problemas que involucran nombres científicos para su exposición oral al final de la clase.	4 hs.
3	Cita autor y año en la bibliografía	Trabajo grupal de resolución de problemas que involucran nombres científicos para su exposición oral al final de la clase.	4 hs.
4	Abreviatura de nombres científicos	Introducción a <i>Zotero</i> en el gabinete de computación. Elaboración de referencias bibliográficas. <i>Scopus, Scielo, Redalyc.</i>	4 hs.
5	Relación entre la sistemática, y la ingeniería agronómica y forestal, bibliografía compartida.	Manejo de <i>Zotero</i> en el gabinete de computación. Uso del programa en una producción propia	4 hs.